

Bureau Veritas: Negociación ERE, tercera reunión



CCOO considera como positivo el avance en la negociación pero sin duda insuficiente ya que las medidas presentadas siguen sin compensar suficientemente a las personas afectadas, y además las medidas voluntarias no servirán para cubrir el 100% de las plazas

Ayer 24 de Noviembre de 2008, se celebró la tercera reunión de la mesa de negociación del ERE presentado por BVE y que afecta a 170 personas de la BL de CTC.

Tras las propuestas presentadas por los representantes de trabajadores y trabajadoras el día 20 de noviembre, la empresa realizó una nueva oferta de medidas voluntarias:

En [anexo I](#) se muestra la comparativa de propuestas.

A continuación pasamos a valorar la nueva propuesta de la empresa.

1 - REDUCCIONES JORNADAS:

Desde CCOO consideramos que se ha producido un avance en las medidas presentadas pero consideramos que éste es insuficiente, y que no será posible cubrir el máximo de 66 plazas del ERE con las condiciones propuestas por la empresa.

2 - TRANSFER A OTRAS LÍNEAS:

Valoramos positivamente el esfuerzo realizado, aunque vemos que la medida puede ser mucho más eficaz. Consideramos se puede transferir a otras líneas más gente y derivar menos trabajo en gente externa además de solicitar que se asegure los derechos de los trabajadores que sean transferidos a convenios de empresa menos beneficiosos

3 - BAJAS INCENTIVADAS:

Consideramos que esta medida voluntaria se queda corta, y sobre todo nos preocupa que no se contemple la posibilidad de acceder al derecho a paro.

4 - PREJUBILACIONES:

Pendiente de negociar a falta adelantar las medidas anteriores.

5 - BAJAS FORZOSAS:

Consideramos que la medida es insuficiente y no compensa de manera adecuada a los trabajadores y trabajadoras que pasarán a la situación de desempleo en un momento francamente desfavorable. Paralelamente al ERE la empresa comunica la intención de subrogar a la gente de la BL de Industria

de BV a ECA en un plazo relativamente cercano.

El sindicato CCOO considera como positivo el avance en la negociación pero sin duda insuficiente ya que las medidas presentadas siguen sin compensar suficientemente a las personas afectadas, y además las medidas voluntarias no servirán para cubrir el 100% de las plazas. Así se lo comunicamos a la empresa en una primera lectura y a falta de un análisis más pormenorizado. Finalmente y tras más de una semana solicitando información, los sindicatos recibimos información que nos permitirá realizar nuestro trabajo de valoración y contraste de las informaciones que nos da la empresa. Sin esta documentación resultaba imposible un análisis de las propuestas de la empresa.

Nos emplazamos pues a la próxima reunión del viernes 28 de Noviembre, con el afán de avanzar en este proceso, ahora sí con la documentación que se nos entregó ayer para poder realizar un análisis real de la afeción de las medidas presentadas.

[Afíliate a CC OO](#)

ANEXO I:

<i>Medida</i>	<i>Propuesta empresa 17/11/2008</i>	<i>Propuesta CCOO 20/11/2008</i>	<i>Propuesta empresa 24/11/2008</i>
<i>Prejubilaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de 58 años - Personal BVE - 55% del bruto (aprox 64% neto) 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de 55 años - Personal del grupo BV - 90% del bruto - 90% pensión jubilación 	<ul style="list-style-type: none"> - No se trató el tema - No se plantean bajar la edad por el coste de la medida
<i>Transfers</i>	<ul style="list-style-type: none"> - 34 transfers seleccionados por la empresa - Condiciones laborales de empresa destino 30 personas sin cambio de residencia - Cambios de residencia a <150km, para estas personas se 	<ul style="list-style-type: none"> - 54 transfers ya que existen - - 54 vacantes actualmente - Subrogación de condiciones BVE 	<ul style="list-style-type: none"> - 35 transfers seleccionados por la empresa - Condiciones de destino 30 personas sin cambio de residencia - Cambios de residencia a <150km, para estas personas se piensa en algún

	<p>piensa en algún tipo de compensación</p> <p>- Aplicación de esta medida podría ser inmediata de llegarse a un consenso.</p>		<p>tipo de compensación</p> <p>- Aplicación de esta medida podría ser inmediata de llegarse a un consenso</p>
<i>Jornada reducida</i>	<p>- 50% jornada</p> <p>- Indefinido</p> <p>- Personal CTC</p>	<p>- 75% jornada</p> <p>- Máximo 3 años para volver al 100% o tener opción de acogerse a baja incentivada</p> <p>- Personal BVE</p> <p>- Cotización del 100%</p> <p>- Indemnización respecto al 100% en caso de despido improcedente</p>	<p>- Jornada 25 horas semanales</p> <p>- Máximo 3 años para volver al 100% o tener opción</p> <p>- Personal BVE</p> <p>- Cotización del 100% (según condiciones)</p> <p>- Indemnización respecto al 100% en caso de despido improcedente</p>
<i>Baja forzosa</i>	<p>- 30 días por año</p> <p>- 42 mensualidades</p>	<p>- 50 días por año</p> <p>- Mínimo 12.000 euros</p> <p>- Agencia de colocación</p> <p>- Prioridad en procesos selectivos</p>	<p>- 32 días por año</p> <p>- 42 mensualidades</p>
<i>Baja incentivada</i>	<p>- 45 días por año</p> <p>- Complemento 500 euros por quinquenio cumplido</p> <p>- Mínimo 5000 euros</p>	<p>- 50 días por año</p> <p>- Complemento 500 euros por año cumplido</p> <p>- Mínimo 12.000 euros</p>	<p>- 45 días por año</p> <p>- Complemento 600 euros por quinquenio cumplido</p> <p>- Mínimo 6000 euros</p>

	- Máximo 35.000 euros	- Sin máximo - Agencia de colocación - Posibilidad de cobrar paro	- Máximo 40.000 euros
--	-----------------------	---	-----------------------

2019 © CCOO SERVICIOS.